

PROVINCIA DE RIO NEGRO

DIARIO DE SESIONES

LEGISLATURA

Reunión XIX – Sesión Extraordinaria

28 de febrero de 2003

31 PERIODO LEGISLATIVO

Presidencia del señor Vicegobernador de la provincia, D. Bautista José **MENDIOROZ**.

Secretarios: D. Oscar José **MEILAN** y D. Ricardo Alberto **DEL BARRIO**.

Legisladores presentes:

ACCATINO, Juan Manuel

ADARRAGA, Ebe María Graciela

AZCARATE, Walter Jesús Carlos

BARBEITO, César Alfredo

BARRENECHE, Ana María

BOLONCI, Juan

CASTAÑÓN, Néstor Hugo

CORVALAN, Edgardo

CHIRONI, Eduardo

CHIRONI, Fernando Gustavo

DIAZ, Oscar Eduardo

DIETERLE, Delia Edit

ESQUIVEL, Ricardo Dardo

GARCIA, Alejandro

GARCIA, María Inés

GASQUES, Juan Miguel

GRANDOSO, Fernando M.

GIMENEZ, Osbaldo Alberto

GIMENEZ, Rubén Darío

GONZALEZ, Carlos Ernesto

GONZALEZ, Miguel Alberto

GROSVOLD, Guillermo José

IBAÑEZ, Sigifredo

JANEZ, Silvia Cristina

IUD, Javier Alejandro

KLUZ, Regina

LASSALLE, Alfredo Omar

LAZZERI, Pedro Iván

MASSACCESI, Olga Ena

MEDINA, Víctor Hugo

MEDVEDEV, Roberto Jorge

MENNA, Carlos Rodolfo

MUÑOZ BLANCO, Juan Manuel

PEGA, Alfredo Daniel

RODRIGUEZ, Raúl Alberto

ROSSO, Eduardo Alberto

SAIZ, Miguel Angel

SEVERINO DE COSTA, María del R

SOSA, María Noemí

WOOD, Guillermo

ZGAIB, José Luis

Ausentes:

CORTES, Walter Enrique

FINOCCHIARO, Liliana Mónica

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a los veintiocho días del mes de febrero del año 2003, siendo las 19 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Con la presencia de treinta y nueve señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el izamiento de la bandera; se invita al señor legislador Grosvald a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace.
(Aplausos)

3 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ- Es para informar que los legisladores Juan Manuel Muñoz y Miguel Gasques se incorporarán en el transcurso de la sesión.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Iud.

SR. IUD - Es para solicitar licencia, por razones particulares, para los señores legisladores Cortés y Finocchiaro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el pedido de licencia solicitado por el señor legislador Iud para los señores legisladores Cortés y Finocchiaro.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta
afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia las licencias se conceden con goce de dieta.

4 - VERSION TAQUIGRAFICA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se encuentra a consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 20 de febrero de 2003.

No haciéndose observaciones, se da por aprobada.

1/2

5 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 85/03 de esta presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

ORDEN DEL DIA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

Corresponde el tratamiento del proyecto de comunicación número 7/03, a los representantes de la provincia en el Congreso de la Nación la necesidad de repudiar institucionalmente los avances bélicos de los Estados Unidos de Norteamérica, como así también cualquier tipo de intromisión en cuestiones internas con otros países soberanos. Autores: Chironi, Eduardo y Wood Guillermo.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta
afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 9/03, proyecto de comunicación al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, que vería con agrado se abstenga de participar en cualquier acción orientada al inicio del conflicto bélico entre Estados Unidos e Irak . Autores: Adarraga, Ebe y Zgaib, José Luis.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán)

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta
afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 10/03, proyecto de declaración que expresa su más firme rechazo a la declaración de guerra contra Irak del gobierno de Estados Unidos. Autores: Adarraga, Ebe y Zgaib, José Luis.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta
afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 11/03, proyecto de comunicación que solicita al Ministerio del Interior de la República Argentina que rechace enérgicamente la decisión de los Estados Unidos de Norteamérica de iniciar acciones bélicas contra la República de Irak. Autor: Edgardo Corvalán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta
afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 12/03, proyecto de comunicación que solicita a los integrantes de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación Argentina que rechacen la decisión de los Estados Unidos de Norteamérica de iniciar acciones contra la República de Irak. Autor: Edgardo Corvalán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta
afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 13/03, proyecto de comunicación que solicita a los integrantes de Cámara de Diputados de la Nación que rechacen enérgicamente la decisión de los Estados Unidos de Norteamérica de iniciar acciones contra la República de Irak. Autor: Edgardo Corvalán.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta
afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ – Para solicitar el retiro del proyecto de comunicación número 24/03.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI -En realidad nos estamos apartando del Reglamento, porque el retiro de expedientes debería haberse tratado con anterioridad. De todas maneras quiero manifestar que nosotros no aceptamos el retiro del expediente en cuestión que tiene que ver con la explotación de oro a cielo abierto en la localidad de Esquel y por lo tanto toca, de alguna manera, a la localidad de El Bolsón.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ – Señor presidente: Para decir que no nos estamos apartando del Reglamento Interno porque al ser una sesión extraordinaria no hay iniciativa de tratamiento sobre tablas, que era la oportunidad de haber solicitado el retiro.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Está proponiendo una moción de orden para retirar el expediente 24/03?.

SR. SAIZ.- Sí, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD – Antes de someter a votación la moción, quizás valdría la pena intentar consensuar la redacción del proyecto, porque en este momento la justicia de Chubut está diciendo, en función de las leyes provinciales de Chubut, qué decisión tomar y por supuesto lo está haciendo en el marco de las leyes de impacto ambiental, que son bastante similares a las de la provincia de Río Negro en cuanto al tema de la explotación minera y cómo se deben mitigar los efectos de ésta. Entonces, una declaración respetuosa, enmarcada dentro de la problemática patagónica, más precisamente dentro del Pacto Ambiental Patagónico, que fue justamente aprobado en esta Legislatura en el año 1993, creo que le daría fuerza al reclamo de la población y por supuesto una tranquilidad a los jueces en el sentido de que no solamente desde Chubut hay preocupación sino de toda la Patagonia. Creo que el momento sería ahora, postergarlo sería, quizás, no ser oportuno. Comparto la preocupación en cuanto a los fundamentos que tiene el proyecto, que obviamente son para el análisis, pero, bueno, pudiendo resolver esa cuestión y modificando ligeramente la parte resolutive creo que sería oportuno tratar este tema, así que pido, si hay voluntad de hacer esto, un brevísimo cuarto intermedio, si no hay voluntad, el cuarto intermedio no serviría para nada.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Rubén Giménez.

SR. GIMENEZ - Gracias, señor presidente.

Al solo efecto de que el señor legislador Saiz fundamente por qué quiere que se retire el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ - En primer lugar, creo que no hay ninguna obligación de fundamentar, pero hablamos en la Comisión de Labor Parlamentaria que nosotros lo incluíamos sometido a la decisión del bloque, pero el bloque en el día de ayer ha resuelto su no tratamiento hasta tanto no tenga los dictámenes de las comisiones correspondientes, en función de que no hay una citación del Parlamento Patagónico en lo inmediato; además hay considerandos que no los compartimos y, por otro lado, hay que analizar a fondo el tema de la injerencia que significa -porque es un territorio ajeno al de la provincia de Río Negro- una declaración en tal sentido. Por lo tanto, en función de lo que habíamos acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, solicito el retiro del expediente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Señor presidente: Simplemente para decirle que habíamos receptado algunas observaciones de parte del legislador Grosvald, las cuales fueron incorporadas al texto nuevo que está en secretaría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) Se va a votar la moción de orden propuesta por el legislador Saiz, de retiro del expediente número 24/03. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta
afirmativa.

2/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por mayoría, en consecuencia el expediente 24/03, se retira del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento dell expediente número 773/02, proyecto de ley que modifica el Código Fiscal texto 1997. Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate.

SR. AZCARATE – Señor presidente: Sobre el proyecto en tratamiento, voy a hacer una breve reseña de los aspectos más destacados de las reformas que se proponen, y también le informo que en el transcurso de la sesión se van a distribuir las modificaciones que le proponemos al mismo, las que fueron consensuadas en la Comisión de Presupuesto y Hacienda, con la participación de la Dirección General de Rentas, legisladores y asesores de las distintas bancadas.

Se incluye un Capítulo referido a los derechos del contribuyente, como hecho innovativo importante ante la queja formal, se establece la subrogación automática ante el retardo en contestar las consultas del contribuyente del superior inmediato y, además, se concuerda esto con la modificación que se establece en el Capítulo II, del Título VII, que cuando vencidos los plazos legales no hay contestación de la administración, el sujeto pasivo puede tomar esta actitud de la administración como una contestación negativa, quedando expedito en los recursos administrativos judiciales pertinentes.

En orden a los derechos del contribuyente, creo que una innovación sustantiva se produce con la incorporación del Instituto de la Consulta Previa, que si bien, como es en el orden nacional, no tiene carácter vinculante general para todos los contribuyentes, sí lo tiene para el sujeto pasivo que hace la consulta, y creo que esto es muy importante porque se está viabilizando el principio de la certeza que debe regir la relación tributaria entre el Fisco y el contribuyente, sobre todo cuando hay cuestiones de derecho, cuestiones de hecho que impiden configurar adecuadamente el hecho imponible o impiden con claridad establecer qué tasas o qué escalas se deben establecer para gravar un determinado derecho. Concomitantemente con esto, se incorpora un Capítulo sobre los Deberes de la Administración para con el sujeto pasivo y creo que esto es muy importante porque se busca un compromiso de la administración hacia una mayor equidad en la relación Fisco-contribuyente, sin que esto, en el proyecto, implique renunciar al consabido poder de imperio que caracteriza a la relación Fisco-contribuyente que tiene el Estado para la consecución de las Rentas Generales, es decir, que está buscando aquí que, además de los derechos, la administración tiene el deber de claridad, sobre todo, en la consecución de las rentas y en los pedidos que se les hace a los contribuyentes.

Otra modificación sustantiva con la que nos ponemos en orden con todo el andamiaje jurídico nacional, es volver a los plazos de la prescripción de cinco años y, además, a la forma de contar la prescripción que, en este caso, igual que en el orden nacional, se va a contar a partir del primero de enero del año siguiente al devengamiento de la obligación tributaria, concomitantemente, con este principio de la equidad que estamos buscando en la reforma, también para el contribuyente la acción de repetición tiene los mismos plazos y las mismas formas de contar

para que frene, en el caso de que haya habido pagos por error, pagos indebidos o pagos en exceso.

Un aspecto muy importante, -y digo que está en orden con los incentivos fiscales y que está procurando premiar la presentación espontánea de los contribuyentes- son las nuevas prescripciones sobre las multas automáticas, ya que, en realidad, desaparecen las multas automáticas por incumpliendo de los deberes formales, porque pensamos que esto agrava más la situación del contribuyente que a veces no puede, por la situación económica, pagar el tributo y encima le ponemos un gravamen superior con la multa y se prevé una regulación de la misma en función de los antecedentes sujeto-pasivo.

3/2

En el caso de las multas del artículo 46, se prevé una graduación de la aplicación de las mismas y no se aplicarían en caso de presentación espontánea del contribuyente, es decir, que sólo se aplica la multa si hay una actuación de la Dirección, hay una intimación, una verificación, una apertura de inspección, pero si el contribuyente se presenta a subsanar la situación merecedora de una multa, espontáneamente quedaría exento de la misma...

-Ingresa al recinto
y ocupa su banca
el señor
legislador Juan
Manuel Muñoz.

SR. AZCARATE - ...En cuanto a las presunciones legales, se introduce una muy importante para el caso de la determinación del tributo por base presunta, estableciéndose que las diferencias patrimoniales no justificadas, igual que en nación, serían consideradas como ingresos gravados en el impuesto a los ingresos brutos y en el caso de la defraudación se introducen dos nuevas presunciones, que son llevar dos juegos de libros de contabilidad o más con asientos diferentes, que es una presunción de omisión o adoptar una forma jurídica que sea manifiestamente inadecuada para configurar la operación gravada y que de la misma forma jurídica resulte que hay un demérito en la tributación del contribuyente con relación a lo que debiera aportar.

Estos son los puntos más sobresalientes, por lo que, con las modificaciones que vamos a instruir después y que propongo las tratemos todas juntas al final de la presentación de todos los bloques, adelanto el voto positivo de nuestra bancada. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Señor presidente: Como en esencia esto ha sido consensuado en comisión, -el Código Fiscal- hasta que no sepamos cómo han sido receptadas las modificaciones es difícil abundar, así que vamos a esperar tener las modificaciones y ahí sí las trataríamos, si el miembro informante quiere...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si lo prefiere hacemos un cuarto intermedio.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - Podemos hacerlo en Cámara, el miembro informante lee las modificaciones y si estamos de acuerdo las vamos aprobando.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Me parece bien.

SR. GROSVARD - Como hicimos en la sesión pasada con el tema impositivo.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - No habiendo más pedidos de palabra para la fundamentación en general, voy a someter a votación el expediente número 773/02. Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta
afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se irán enunciando los artículos.

SR. SECRETARIO (Meilán) - Artículo 1º.-

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. GROSVARD - Explico yo si quiere...

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVARD - ...aparte, el legislador Azcárate me dejó sin la ley base, que se la presté anoche, pero no importa. (Risas).

SR. AZCARATE - Perdón, se la devuelvo.

SR. GROSVOLD – Gracias.

Se agrega al artículo 1º de la ley base: “las normas reglamentarias que se dicten y las demás disposiciones de carácter general establecidas por el órgano de la Administración Fiscal”. Esto fue motivo de discusión y a mí, particularmente, no me satisface, porque además todo el texto viene con la misma idea de código y leyes fiscales, como era la redacción anterior, pero obviamente no cambia sustantivamente en nada y si una norma no se ajusta al Código o a la ley fiscal, lógicamente carecerá de validez y eso dará lugar a todo un motivo... así que bueno, para no oponer objeciones sin fundamentaciones profundas, yo por lo menos, acuerdo con la redacción originaria.

4/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE – En realidad está consensuado mayoritariamente que las normas reglamentarias son parte, está bien el artículo, así que vamos a mantener la reforma como se propone, como está.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Por qué no le da lectura cómo quedaría el artículo 1º?

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE – Como está en el proyecto, presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar el artículo 1º tal cual está en el proyecto.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE – Una cuestión formal. En el artículo 1º, después del “artículo 1º del Código Fiscal” deberíamos agregar “texto ordenado 1997”.

SR. SECRETARIO (Meilán) - Lo mismo que indican para los artículos 2º y 3º.

SR. AZCARATE – Exactamente, 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Se va a votar el artículo 1º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta
afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 2º.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE – Bueno, la reforma de forma, después del artículo 4º, “texto ordenado 1997”.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta
afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

En consideración el artículo 3º.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE – Después del artículo 18, misma reforma, “texto ordenado 1997”.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta
afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se
votan y aprueban
por unanimidad
los artículos 4º,
5º y 6º.

-Al enunciarse el artículo 7º, dice el.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el artículo 7º.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE – Hemos circulado una reforma, que es agregar en el inciso 6 la obligación para los “contribuyentes de extraña jurisdicción...”. Secretaría tiene la reforma.

5/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar con la reforma. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 8º.

-Al enunciarse el artículo 9º, dice el.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración el artículo 9º.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE – Hay una modificación al segundo párrafo del artículo 9º que está circulada, la puedo leer si quieren. “La contestación no tendrá efectos vinculantes para la Dirección. No obstante, el sujeto pasivo que, tras haber recibido la contestación, hubiese cumplido con la obligación fiscal de acuerdo con la misma, no será pasible de aplicación de sanciones ni accesorios. Ello, sin perjuicio del derecho de la Dirección de exigir el tributo que resultare no ingresado de acuerdo al criterio expresado por el Fisco,...”, y de ahí continúa como está originalmente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Bien. Se va a votar con la modificación propuesta por el miembro informante. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 10 y 11.

-Al enunciarse el artículo 12, dice el.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el artículo 12.
Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE – Se propone suprimir el primer artículo sin número.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar con la modificación propuesta. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 13.

5/3

-Al enunciarse el artículo 14, dice el.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración el artículo 14.
Tiene la palabra el legislador Azcárate.

SR. AZCARATE – En el artículo sin número, bueno, habría que agregar el número de la ley, “...de la ley número 2938 de Procedimiento Administrativo...”. Esa es la propuesta.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD – Es al final del artículo sin número.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Correcto.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta
afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se
votan y aprueban
por unanimidad
los artículos 15,
16, 17, 18, 19, 20
y 21.

-Al enunciarse el artículo 22, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 22 tiene modificaciones.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Aquí se propone no suprimir los párrafos del artículo anterior, referidos a la denuncia penal en caso de defraudación, que se estarían incorporando como los últimos párrafos del artículo del proyecto, o sea, que incorporamos dos párrafos que recuperan la obligación de hacer la denuncia penal.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 23.

-Al enunciarse el artículo 24, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 24 tiene modificaciones.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Se cambia el plazo de “diez (10)” a “quince (15)” días.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar con las modificaciones propuestas por el miembro informante. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 25, 26, 27, 28 y 29.

-Al enunciarse el artículo 30, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 30 tiene modificaciones. Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Se cambia la sigla “DDJJ” por “declaración jurada”.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar con la modificación propuesta por el miembro informante. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

6/2

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 31, 32, 33, 34, 35 y 36.

-Al enunciarse el artículo 37, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 37 tiene modificaciones. Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Primero, en las modificaciones circuladas, deberíamos cambiar el número de artículo que dice 137 por 134, porque se modifica el 134 en realidad, y proponemos cambiar el plazo “del año” por “ciento cincuenta (150) días”.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se reduce el plazo de 360 a 150 días.

SR. AZCARATE - Correcto.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar con la modificación propuesta por el miembro informante. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Al enunciarse el artículo 38, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 38 tiene modificaciones.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Se propone incorporar un último párrafo que está circulado, dice: "Si no es suministrada el notario deberá retener conforme a la normativa vigente."

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar con las modificaciones propuestas por el miembro informante. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 39.

-Al enunciarse el artículo 40, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - El artículo 40 tiene modificaciones.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Se prevé que las disposiciones de esta ley entran en vigencia a partir de su publicación.

6/3

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta
afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 41 es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 774/02, proyecto de ley que establece incentivos y bonificaciones para los impuestos inmobiliario, a los automotores y sobre los ingresos brutos para el período fiscal 2003.

Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuenta con Acuerdo General de Ministros.

Por secretaría se dará lectura exclusivamente a los dictámenes.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Gracias, señor presidente.

Proponemos a la Cámara sostener esta política innovadora, que se inició en el año 2000, de reconocer el esfuerzo de los contribuyentes cumplidores, aquellos que han mantenido un alto grado de cumplimiento a pesar de las dificultades que se han vivido, que ha dado un gran resultado y porque entendemos que tiene que ver con un sentido de equidad en la relación de todos los contribuyentes con el Fisco y porque creo que esto está motivando a los contribuyentes a hacer un cumplimiento más estricto de sus obligaciones.

Tenemos circuladas dos modificaciones y creo que el proyecto se adaptó a algunas categorías que se modificaron en las leyes impositivas anuales que hemos aprobado y además sé que se han incrementado algunos porcentajes de beneficios pero entendemos también que esos porcentajes de beneficios que son superiores, que han pasado del 30 al 40 por ciento, son para una categoría, yo le diría, de contribuyentes de excelencia, que tienen que ver con contribuyentes que están absolutamente al día en los últimos doce meses y que siempre han pagado su obligación tributaria en el primer vencimiento. Así que creo que es loable que demos una diferenciación en este tema. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI - Voy a tratar de plantear algunas dudas que me parecen importantes sobre este proyecto de ley y luego voy a quedar a la espera que el miembro informante me responda algunas inquietudes.

Este proyecto dice, en la parte de sus fundamentos, que establece para el período fiscal 2003 incentivos y bonificaciones para los Impuestos Inmobiliarios, a los Automotores y sobre los Ingresos Brutos similares a los creados por la ley 3.628 de Tributación Social. Dice un poquito más abajo que la bonificación a los transportistas para los Impuestos a los Automotores y sobre los Ingresos Brutos se extiende también por el período fiscal 2003. Quiero hacer un poquito de memoria, porque la ley 3.628 estableció el plan de facilidades de pago o moratoria o de regularización tributaria, como se la dio en llamar, con una orientación muy específica de los recursos destinados a la salud y a la educación, y esto le hacía dar a ese plan de facilidades de pago un peso por demás importante porque estábamos invitando a la población, a los contribuyentes individuales, a los contribuyentes importantes, sobre todo, para que de una vez por todas regularizaran su situación de deuda con la Dirección de Rentas de la provincia de Río Negro. Dice también en los fundamentos, lo que pasa que me parece no se refleja en el texto de la ley, que el incentivo por cumplimiento para impuestos Inmobiliario, a los Automotores y sobre los Ingresos Brutos también continuará durante todo el año 2.003 adecuando de esta manera el concepto de equidad con aquellos contribuyentes que son habitualmente cumplidores.

Mi observación está sentada, fundamentalmente, en la redacción del artículo 4º, porque allí qué se establece, que va a haber incentivos para los que no tienen deudas –me está escuchando Azcárarte- pero también va a haber incentivos para los que deben, porque se les está ofreciendo la posibilidad de acogerse a un nuevo plan de facilidades de pago y de esa manera lograr el incentivo, entonces, me parece que esta no es la equidad que está planteando el proyecto en sí mismo y además, porque nosotros, el Estado rionegrino y esta Legislatura, jugamos muy fuerte al Plan de Regulación Tributaria con destino al fondo social; yo diría, que este artículo debiera tener una concepción distinta porque además está dirigido este plan de incentivos justamente a los dos impuestos de mayor recaudación y de mayor peso en el presupuesto provincial. Entonces, cuál es nuestra intención? A nosotros nos parece que este artículo debería tener conceptualmente que van a tener incentivos quienes no tengan deudas pero que además debe dejar muy en claro que también serán o podrán usufructuar de los incentivos aquellos que se hayan adherido a la ley 3628 de Regularización Tributaria, porque si no le estamos habilitando, en realidad, un nuevo plan de facilidades de pago, para después incentivarle el pago de los impuestos, cuando no lo hicieron cuando debían hacerlo, que era el momento en que había que jugarse por la educación y la salud en Río Negro.

La misma observación que tengo en el artículo 4º está en el artículo 8º, respecto de la bonificación al transporte terrestre de cargas y pasajeros, porque si la memoria no me falla el incentivo fiscal que le dimos en el año 2002 tenía política y socialmente un compromiso de que las empresas transportistas se iban a adherir, para poder acceder a esta bonificación, al programa que creaba el fondo social, dato que no me consta.

Luego, cuando entramos en los impuestos menores, en los más chicos, como es el de los automotores en general, hace mención justamente en el último párrafo, de los incisos a), b) y c), que le pone como condición a un contribuyente individual, que no haya tenido deuda y además que esa deuda no haya sido abonada en el plan de regularización fiscal, entonces, si lo pagó con el plan del fondo social pierde la posibilidad del incentivo.

Esas son mis dudas, presidente, que son creo conceptuales y de fondo, me parece que no es una buena ley en ese sentido y además porque no respeta esto que está en el texto de los fundamentos que es respetar la equidad, favorecer al contribuyente cumplidor, me parece que deja abierta la puerta para que tomen el incentivo aquellos que en su momento no fueron capaces de aportar al plan de regularización tributaria con fondos destinados a educación y salud. Si esta interpretación es tal cual yo la pienso el Interbloque no va a votar este proyecto de ley. Gracias, señor presidente.

CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Me voy a referir primero al artículo 4º, y después voy a pedir un cuarto intermedio por la 3628, antes de contestarle al legislador Eduardo Chironi.

El artículo 4º habla de plan de facilidades de pago, que eso está vigente en la Dirección, o sea, la Dirección puede dar planes de facilidades de pago, lo que no puede dar es moratorias, no puede dar ni siquiera una moratoria como la que hicimos en la 3628 que fue una moratoria de licuación de pasivos, todos lo dijimos y lo sabíamos, porque las condiciones en que se dio la moratoria que perseguía un fin determinado en realidad, licuó el activo del Estado, porque la dimos en condiciones absolutamente ventajosas, con tasas bajísimas y largos plazos para cumplimentar.

Además, el artículo 4º establece que tendrá derecho a la bonificación si el plan de pagos permanece vigente y si paga los anticipos en tiempo y forma corrientes del año, o sea que no estamos aquí beneficiando a nadie, porque cuando uno hace un plan de facilidades de pago, simplemente no está exonerando al contribuyente de accesorios, multas y similares, como hicimos en la ley 3628 u otras moratorias que hemos lanzado, o sea que aquí está el contribuyente simplemente pagando en cuotas toda su carga tributaria, con todos los accesorios y actualizaciones que corresponden, me queda duda ahora de la 3628, porque también lo discutimos en algún momento en la comisión y me gustaría reflexionarlo, pero en este caso no veo un trato desigual, porque en realidad el que hace un plan de facilidades de pago es con toda la carga, debe mantenerlo vigente y debe mantener pagado al día los anticipos corrientes así que no veo que haya una situación inequitativa.

Solicito un breve cuarto intermedio, señor presidente, para analizar el tema de la moratoria 3628.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 19,44
horas.

CONTINUA LA SESION

-Ingresa al recinto
y ocupa su banca
el señor
legislador
Gasques.

-Siendo las 20 y
15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Continúa la sesión.
Silencio por favor.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Presidente: Vamos a proponer que se elimine el artículo 4° del proyecto de reforma.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Bien. Voy a proponer votarlo en general y en particular con la modificación propuesta, la eliminación del artículo 4°.

Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE - Gracias, presidente. No sé como salvar esta situación, porque se han generado dudas sobre los códigos que están previstos en el artículo 6° del proyecto, que están referidos al transporte terrestre de carga y de pasajeros, por el tema que no están incluidos los ductos de transporte de gas y petróleo, por lo que podríamos aprobarlo en general, o en particular también, con el compromiso que, ya que ahora viene este funcionario de la Dirección General de Rentas para verificar, en caso de ser necesario reconsideremos el Orden del Día y modifiquemos el artículo. Estamos de acuerdo?

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Entonces, si estamos de acuerdo, lo vamos a votar en general y en particular con la eliminación del artículo 4°.

Tiene la palabra el señor legislador Eduardo Chironi.

SR. CHIRONI – Además el legislador Azcárate debe tener dos modificaciones más que tiene que incorporar.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate.

SR. AZCARATE – No hablé de estas modificaciones porque las vamos a considerar cuando pasemos al tratamiento en particular.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – No, lo que estaba planteando era votarlo en general y en particular...

SR. AZCARATE - Perdón, presidente.

En el artículo 21 hay un agregado: “Siempre y cuando se refieran al mismo objeto imponible”, y agregaríamos un artículo, que ahí dice 24 pero que sería el

número 25, hay que reenumerar, que dice: “Derógase a partir de la vigencia de la presente ley el decreto de naturaleza legislativa número 2/2003”. Está escrito. Hay que reenumerar en función de la eliminación... Ah! quedaría uno menos, así que sería número 23, se incorporaría como artículo 23: “Derógase a partir de la vigencia de la presente ley el decreto de naturaleza legislativa número 2/2003”.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – Correcto, ya consta en secretaría la propuesta.

En consideración en general y en particular con las modificaciones consensuadas y planteadas por el miembro informante, legislador Azcárate.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

10/2

-Resulta
afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el tratamiento del expediente número 21/03, proyecto de ley que modifica el artículo 128 bis del Código Electoral Provincial. Autora: Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - En consideración.

CAMARA EN COMISION

Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta
afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra la señora legisladora Dieterle, presidente de la Comisión Especial de Estudio de las Problemáticas de Género.

SRA. DIETERLE - Por su aprobación, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI - Dictamen favorable.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE - Por su aprobación.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta
afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar en general y en particular el proyecto número 21/03. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta
afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el señor legislador Saiz.

SR. SAIZ – Por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Perdón, ha sido aprobado por mayoría, rectifico que su aprobación no es por unanimidad sino por mayoría, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde tratar el expediente número 22/03, proyecto de ley que prorroga el plazo de funcionamiento de la Comisión Especial de Investigación de la Energía Eléctrica –ley 3600- en la Provincia de Río Negro por noventa (90) días a partir de su vencimiento –Energía Río Negro S.E. y Turbine Power Co-. Autora: Comisión Especial de Investigación Ley 3600.

Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Meilán) -

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) – En consideración.

CAMARA EN COMISION

Moción

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde constituir la Cámara en Comisión para emitir los dictámenes correspondientes.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta
afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Tiene la palabra el señor Fernando Chironi para que dictamine por las Comisiones: Especial de Investigación de la Actividad de la Energía Eléctrica y por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

SR. CHIRONI – Favorable, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Tiene la palabra el señor legislador Walter Azcárate por la Comisión de Presupuesto y Hacienda.

SR. AZCARATE – Por su aprobación, señor presidente.

CONTINUA LA SESION ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Corresponde el cese del estado de Comisión de la Cámara.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta
afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Fernando Chironi.

SR. CHIRONI – Señor presidente: Para fundamentar el pedido de prórroga.

Habida cuenta que esta comisión fue creada a principios del año pasado, a partir del resurgimiento que tuvo el tema energético, también como consecuencia de la pretensión de la distribuidora de energía EDERSA de aumentar la tarifa, se puso nuevamente sobre el tapete el proceso de privatización de la propia

distribuidora provincial, como también algunas cuestiones conexas, entre las cuales se encuentra el contrato de abastecimiento de energía de la empresa Turbine Power a EDERSA, la venta de regalías hidroeléctricas, las actividades de Transcomahue y el proceso de fusión por absorción del consorcio Sodielec. Debo recordar que precisamente -y a partir de esos hechos- se presentaron diversos proyectos con el mismo objeto, que era crear una comisión investigadora, un proyecto de la legisladora Jáñez, otro del Grupo Agenda y otro del Bloque Justicialista, a partir del cual se consensuó un solo proyecto que fue sancionado por unanimidad en enero de 2002, constituyéndose la comisión el 20 de marzo del mismo año, fecha a partir de la cual empezó a contarse el plazo que la misma tenía, que era de seis meses y que fue prorrogado por otros seis a su vencimiento.

11/3

El motivo de la fundamentación de esta nueva prórroga por 90 días tiene que ver también con la complejidad que tiene el tema, el análisis por parte de la comisión, así como también por la dificultad, en muchos casos, de obtener los antecedentes, la documentación, los expedientes necesarios para poder realizar una investigación a fondo, así como traer a la comisión, a efectos de declarar, a ex-funcionarios que por estar sometidos paralelamente a procesos penales han optado por no declarar, a la espera de poder hacerlo, en primer lugar, ante el juez, después de la causa.

Quisiera sin embargo reseñar muy sucintamente lo que han sido algunos aspectos de la labor de la comisión, la que además de coleccionar toda la información y los antecedentes ya ha tomado numerosas declaraciones a ex-funcionarios, a asesores y técnicos de distintos organismos y podría decirle que, a casi un año de funcionamiento, la comisión tuvo 21 reuniones formales y ha tramitado un expediente que, bajo el número 1162/02 de la Legislatura de Río Negro, ya tiene 12 cuerpos, con más de 2.400 fojas.

Decía que la dificultad de la Comisión ha estado en la complejidad del tema y también en la falta de colaboración de funcionarios de alta jerarquía del gobierno de la provincia que no han contestado con el deber de colaboración que nosotros entendemos deben tener. No es el caso mencionar en esta oportunidad a los mismos, pero sí dejar constancia que van a ser individualizados en el momento del informe final de la Comisión.

Por esos motivos y porque se ha avanzado mucho en la Comisión, pero aún restan dictámenes técnicos que estamos tramitando con organismos oficiales, como es el caso de la Universidad Nacional del Comahue, es que la Comisión ha decidido, por unanimidad, en la última reunión que tuvo, solicitar una prórroga por noventa días a contar del momento del vencimiento del plazo, que es el 20 de marzo próximo. Ese es el motivo por el cual estamos solicitando a la Cámara que acompañe este proyecto de prórroga. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta
afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

Tiene la palabra el señor legislador Grosvald.

SR. GROSVOLD - Para agradecerle al señor secretario Meilán la labor que ha desarrollado durante todo este tiempo. Muchas gracias Oscar en nombre de todos nosotros.

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Lo hacemos extensivo a toda la Cámara. (Aplausos) .

PLAN DE LABOR

SR. PRESIDENTE (Mendioroz) - Antes de levantar la sesión quería informar a la Cámara que la sesión del día de mañana va a comenzar puntualmente a las 11 de la mañana y que a las 11 y 45 horas las comisiones delegadas a tal efecto van a ir a buscar al gobernador de la provincia para que empiece a las 12 horas su mensaje.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 20 y 30
horas.

Norma Delia MONTENEGRO

Subjefe Cuerpo de Taquígrafos